



Municipio de Río Grande



Río Grande, 12 de Marzo de 2.019.

Visto:

El expediente T.C.M. N° 0015/2019, caratulado "Gastos de Comisiones Bancarias y Transferencias 2019".

La Nota T.C.M.-D.A. N° 029/2019.

La Resolución T.C.M. N° 005/2019.

Considerando:

Que, por Nota N° 029/2019 de fecha 08/03/2019, emitida por la Dirección de Administración del Tribunal de Cuentas Municipal se solicita la autorización para el registro de comisiones bancarias efectuadas por el Banco Galicia correspondiente a la cuenta bancaria de éste organismo por la suma de \$ 2.858,00 (Pesos Dos Mil Ochocientos Cincuenta y Ocho con 00/100).

Que, así mismo se solicita la tramitación para el registro de comisiones bancarias efectuadas por el Banco Macro correspondiente a la cuenta bancaria de éste organismo por la suma de \$ 3.750,00 (Pesos Tres Mil Setecientos Cincuenta con 00/100).

Que, también se solicita la autorización para transferir fondos de la cuenta corriente en pesos del Banco Tierra del Fuego, a las cuentas corrientes en pesos del Banco Macro con el objeto de cubrir los futuros gastos y comisiones bancarias de las cuentas sueldos por la suma de \$ 15.000,00 (Pesos Quince Mil con 00/100).

Que, el Vocal Dr. Pedro Ángel FERNADEZ no suscribe la presente, por las razones expuestas en la Resolución T.C.M. N° 005/2019.

Que, los suscriptos se encuentran facultados para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal, Decreto Municipal N° 088/2018, el Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas aprobado por Resolución T.C.M. N° 107/2011 y el Decreto C.D. N° 0059/2018.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

RESUELVE

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el pago de la suma de \$ 2.858,00 (Pesos Dos Mil Ochocientos Cincuenta y Ocho con 00/100), a favor del Banco Galicia, en concepto de pago de comisiones bancarias efectuadas en la cuenta corriente N° 3721-9 347-0, en conformidad a las actuaciones obrantes en el Expediente N° 15/2019.

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR el pago de la suma de \$ 3.750,00 (Pesos Tres Mil Setecientos Cincuenta con 00/100), a favor del Banco Macro, en concepto de pago de comisiones bancarias efectuadas en la cuenta corriente N° 35530940847678-9, en conformidad a las actuaciones obrantes en el Expediente N° 15/2019.

ARTICULO 3°.- AUTORIZAR la transferencia de la Cuenta Corriente en Pesos N° 37101712-0 del Banco Provincia de Tierra del Fuego, por la suma de \$ 15.000,00 (Pesos Quince Mil con 00/100) a la Cuenta Corriente N° 35530940847678-9 del Banco Macro, en conformidad a las actuaciones obrantes en el Expediente N° 015/2019.




Municipio de Río Grande



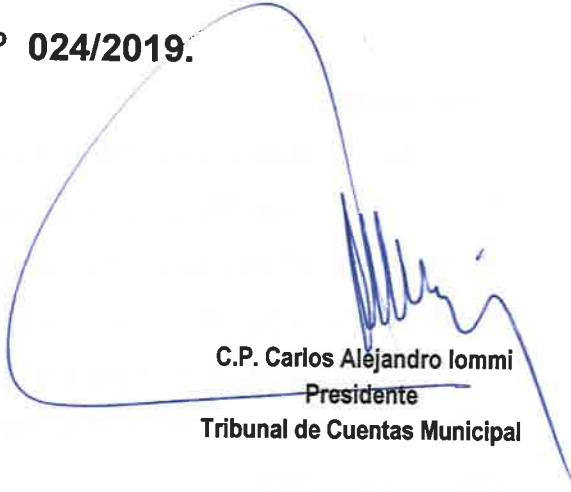
ARTICULO 4°.- IMPUTAR a la partida presupuestaria 03.05.05 del Ejercicio Presupuestario vigente de este Tribunal de Cuentas, por un monto de \$ 6.608,00 (Pesos Seis Mil Seiscientos Ocho con 00/100) del Ejercicio Presupuestario vigente de este Tribunal de Cuentas.

ARTICULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar, publicar y cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN T.C.M. N° 024/2019.



C.P. Nicolás Armando Giordano Amieva
1° Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal



C.P. Carlos Alejandro Iommi
Presidente
Tribunal de Cuentas Municipal